

Cayhuayna, 19 de julio de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con Memorando N° 172-2021-UNHEVAL-URH/J, del 13.JUL.2021, asigna funciones al servidor Josvin Sanchez Encarnación, a partir del 13 de julio de 2021, el cual deberá apoyar como Supervisor en el área de Mantenimiento de la Sub Unidad de Operaciones, en adición a sus funciones que viene realizando, bajo responsabilidad funcional; asimismo, recomienda, al personal a desempeñarse dentro de sus funciones con honestidad, puntualidad, laboriosidad, eficiencia y eficacia, mostrando buen trato y respeto al público usuario, vocación de servicio, deseo de superación constante y demás normas éticas, que redundará en beneficio de la UNHEVAL y por ende para una buena imagen de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán", en caso de infringir las normas legales y conexas se procederá a la aplicación de las normas conforme a Ley;

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General con Oficio N° 275-2021-UNHEVAL-R, del 13.JUL.2021, y manifiesta que, existiendo la necesidad de contar con un personal capacitado para dirigir el grupo de trabajo del área de jardines y limpieza, solicita emisión de resolución con eficacia anticipada al día 13 julio de 2021, al servidor Josvin Sanchez Encarnación, como supervisor del Complejo Recreacional Turístico de Kotosh, y Supervisor del área de mantenimiento preventivo y correctivo de la ciudad universitaria y locales de la institución (infraestructura física, gasfitería, pintura, soldadura y otros), **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

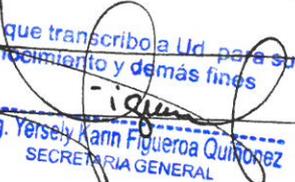
- 1° **ENCARGAR**, al servidor **JOSVIN SANCHEYO ENCARNACIÓN**, en adición a sus funciones, la Supervisión del Complejo Recreacional Turístico de Kotosh, y Supervisor del área de mantenimiento preventivo y correctivo de la ciudad universitaria y locales de la institución (infraestructura física, gasfitería, pintura, soldadura y otros), con efectividad al día 13 de julio de 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**RECTOR**  
**HERNÁNDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
  
**SECRETARIA GENERAL**  
**Abog. YERSELY KARRI FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI AL  
UTransparencia  
DIGA OPyP URH  
SUEyC SURPyC  
File Archivo

  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines  
**Abog. Yersely Karri Figueroa Quiñonez**  
SECRETARIA GENERAL